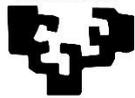


GUÍA DEL ESTUDIANTE DEL PRACTICUM I DE EDUCACIÓN SOCIAL

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y
ANTROPOLOGÍA
UPV/EHU**

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HEZKUNTZA, FILOSOFIA
ETA ANTROPOLOGIA
FAKULTATEA

FACULTAD
DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA
Y ANTROPOLOGÍA

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Resultados de aprendizaje.....	4
3.	Desarrollo del Practicum.....	5
3.1.	Primera acción: Presentación del Practicum.....	5
3.2.	Segunda acción: Formación inicial en el proceso de prácticas.....	5
3.3.	Tercera acción: Prácticas en las entidades.....	6
3.4.	Cuarta acción: Seminarios de seguimiento y reflexión.....	7
3.5.	Quinta acción: Informe final del proceso de prácticas.....	7
4.	Documentación a cumplimentar en el Practicum.....	10
5.	Evaluación del Practicum.....	11
5.1.	Evaluación del tutor/a de la facultad.....	11
5.2.	Evaluación del instructor/a del centro de prácticas.....	11
6.	Bibliografía.....	12

1. INTRODUCCIÓN

El Practicum se constituye como un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social. Trata de aproximar los estudios universitarios al ejercicio profesional, potenciando una experiencia práctica contextualizada. Mediante el Practicum el alumnado se acerca e integra en la realidad educativa y social, observando, analizando y reflexionando acerca de lo que posteriormente será su desempeño profesional. Mediante el Practicum, también se tendrá la ocasión de poder poner en práctica ciertas competencias profesionales.

Así, este periodo formativo favorece un marco de reflexión y análisis para la incorporación de las prácticas profesionales en un contexto académico de formación afrontando diferentes competencias profesionales, aunando teoría, práctica y reflexión, y estableciendo vínculos con las diferentes disciplinas que contribuyen a construir discursos en torno a la Educación Social.

Este Practicum se ubica en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Educación Social y comprende 12 créditos ECTS, siendo 175 el número de horas prácticas a realizar directamente por el alumnado en las entidades colaboradoras.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir en el Practicum I son los siguientes:

1. Establecer relaciones teórico-prácticas entre la formación del grado y los procesos formativos a realizar en el Practicum.
2. Adquirir y manifestar habilidades relacionales y comunicativas individuales para el trabajo en equipo.
3. Caracterizar, contextualizar de modo general los diferentes ámbitos de intervención, siguiendo una dinámica de trabajo colaborativa.
4. Desarrollar actitudes éticas y deontológicas hacia la profesión.
5. Comunicar de forma argumentada, tanto por escrito como de forma oral, las reflexiones sobre el trabajo profesional de los y las profesionales de la Educación Social, así como de la cultura de las organizaciones en las que está inmerso.
6. Ejercitarse como profesional de la Educación Social mostrando una actitud reflexiva en las acciones educativas.

3. DESARROLLO DEL PRACTICUM

El Practicum se articula en cinco acciones:

1. Presentación del Practicum (grupal)
2. Formación inicial en el proceso de prácticas (individual y grupal), junto al tutor/a de la UPV-EHU
3. Prácticas en los centros (individual) guiadas por la persona instructora de la entidad
4. Seminarios de reflexión y seguimiento (grupal, junto al tutor/a de la UPV-EHU y el grupo de estudiantes que conforman el propio seminario)
5. Informe del proceso de prácticas (individual)

3.1. PRIMERA ACCIÓN: Presentación del Practicum

Objetivos

- Contextualizar al alumnado en relación a las competencias y resultados de aprendizaje.
- Presentar la metodología de trabajo del Practicum I: estructura, acciones a realizar, seminarios, fechas y documentación a entregar.
- Resolver las posibles dudas del alumnado.

Metodología

La presentación del Practicum se realizará en septiembre. Se prevé que esta se realice a lo largo de la segunda semana. El alumnado será informado de la fecha exacta y del lugar exacto de la presentación mediante el correo universitario. La presentación se realizará de manera presencial.

En la presentación se detallará cuál será la dinámica de las prácticas a lo largo del curso académico, se responderán las posibles dudas que surjan al respecto y se presentarán los distintos grupos reducidos que conformarán estudiantes y profesores/as.

A partir de esta presentación, el funcionamiento de las prácticas se organizará mediante seminarios que se realizarán en grupos reducidos (estudiantes y profesores/as). La persona tutor/a de referencia convocará al alumnado para la realización de la siguiente acción (formación inicial) mediante el correo universitario.

Ningún estudiante se pondrá en contacto con su centro de prácticas sin haberse juntado con su tutor/a de referencia. Este hecho es muy importante, ya que así se ha acordado con los centros de prácticas.

La persona tutor/a de referencia comunicará al estudiante cuándo y con qué persona se debe de poner en contacto en relación al servicio, programa o proyecto donde realizará las prácticas.

En el caso de haber dudas, el alumnado deberá dirigirse a su tutor/a de referencia de la UPV-EHU.

3.2. SEGUNDA ACCIÓN: Formación inicial en el proceso de prácticas

Objetivos

- Situar la entidad y el programa o servicio en el que realice el Practicum en el mapa profesional.

- Comprender los principios y normas que orientan la acción profesional de la Educación Social, mediante el Código Deontológico Profesional.
- Conocer herramientas e instrumentos que facilitan el análisis y reflexión de la práctica profesional.

Metodología

En el comienzo del Practicum, se llevará a cabo una formación inicial, con tres sesiones distintas, que se realizará dentro del formato seminario. La formación inicial se llevará a cabo en septiembre, antes de acudir al centro de prácticas.

Las sesiones de formación serán dirigidas por la persona tutora de referencia de cada estudiante y se realizarán de manera grupal, junto a las demás estudiantes que conformen el grupo de seminario. La idea de esta formación es trabajar con el alumnado ciertos conocimientos y ciertas herramientas que le puedan ayudar en el comienzo y en el desarrollo de las prácticas.

La persona tutora de referencia compartirá con el alumnado la fecha de realización de las tres formaciones. **Cada formación tendrá una actividad que cada estudiante deberá preparar y realizar antes de su seminario correspondiente y que deberá de completar, entregar al tutor/a e incluir en la correspondiente memoria del Practicum.** En el seminario, se compartirá y reflexionará acerca de ella.

SEMINARIO 1 -> Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas

SEMINARIO 2 -> Código Deontológico Profesional de la Educación Social

SEMINARIO 3 -> Herramientas metodológicas para la recogida de información

Para la realización de las formaciones, será imprescindible que el alumnado prepare las mismas con la ayuda del documento "Formación Inicial del Proceso de Prácticas del Practicum I de Educación Social", **documento en el que se explica al detalle los contenidos y el entregable que se deberá de realizar para dar por superada cada una de las formaciones.**

3.3. TERCERA ACCIÓN: Prácticas en los centros guiadas por la persona instructora

Objetivos

- Conocer instituciones, programas, proyectos o servicios de acción socioeducativa.
- Acercarse a la realidad profesional de la Educación Social, mediante la observación de la práctica socioeducativa.
- Poner en práctica competencias relacionadas con la acción profesional de la Educación Social.

Metodología

Las prácticas se iniciarán tras la presentación del Practicum y después de que la persona tutora de referencia de la UPV-EHU dé el visto bueno al alumnado para que se ponga en contacto con la entidad de prácticas, con el fin de acordar el día de presentación e inicio. La persona tutora de la UPV-EHU facilitará al alumnado la persona y contacto de referencia de la entidad en la que realizará las prácticas. En este sentido, **se quiere subrayar que el alumnado no se pondrá**

en contacto con la entidad de prácticas hasta que no tenga el visto bueno de su tutor/a de la facultad.

El calendario y los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. En todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el alumnado en la facultad. Tal y como se indica en la Guía del Practicum, el cómputo de horas presenciales a realizar en el centro de prácticas será de 175.

En el Practicum I se trabajará desde la reflexión individual y compartida de la práctica desarrollada en los centros y servicios (en colaboración con otros profesionales) manteniendo el rol de "observador/a" participante.

La práctica que se realice en la entidad de prácticas será guiada y supervisada por la persona instructora asignada en la propia entidad. El trabajo a realizar se fundamentará en el Proyecto Formativo que se elaborará al comienzo de las prácticas. Dependiendo de la dinámica, el proceso y las necesidades de la propia práctica, las tareas a realizar a lo largo de la práctica, establecidas en su inicio en el Proyecto Formativo, podrán ir ajustándose.

3.4. CUARTA ACCIÓN: Seminarios de seguimiento y reflexión

Objetivos

- Supervisar el proceso formativo de las prácticas
- Guiar al alumnado en las posibles dudas y dificultades de los procesos formativos
- Reflexionar acerca de la realidad profesional de la Educación Social

Metodología

La actividad práctica será complementada con reuniones de seguimiento, reflexión y supervisión que se realizarán a lo largo del Practicum (seminarios). Estos seminarios se realizarán en la facultad de manera presencial, en formato grupal con otro alumnado en prácticas y serán guiados por la persona tutora de referencia de la UPV-EHU.

Independientemente de las formaciones iniciales, se realizarán tres seminarios establecidos por la persona tutora de la UPV-EHU. Uno en octubre, otro en noviembre y otro en diciembre. Dependiendo de las propias necesidades individuales y del grupo, cabe la posibilidad de que se realice algún seminario complementario.

A lo largo de los seminarios se reflexionará acerca de la práctica desarrollada en los centros, se analizarán las posibles dificultades que pueda tener el alumnado y se propondrán pautas prácticas. El realizar los seminarios en formato grupal, posibilitará que el alumnado tenga un espacio de reflexión heterogéneo, junto a otro alumnado, pudiendo enriquecerse de las experiencias de prácticas que se dan en otros contextos y en otras entidades.

3.5. QUINTA ACCIÓN: Informe final del proceso de prácticas

Objetivos

- Presentar la entidad y el programa, proyecto o servicio donde se realizan las prácticas.
- Describir la secuencia formativa realizada a lo largo del proceso de prácticas.
- Reflexionar acerca del proceso formativo y el aprendizaje realizado.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades del alumnado en prácticas.

- Señalar aspectos positivos y de mejora del proceso de prácticas.

Metodología

La Memoria Final del proceso de prácticas constará de dos documentos, una Memoria y un Póster.

La manera de elaborar y entregar los dos documentos será presentada y explicada en los seminarios de seguimiento y reflexión.

La fecha de entrega de la Memoria Final (memoria + póster), será la segunda semana de enero.

1. La Memoria:

La memoria servirá para realizar una recogida, un análisis y una reflexión de la entidad de prácticas, del proyecto, programa y servicio en el que se realizar, así como del proceso formativo realizado.

Estructura orientativa de la memoria	
1.	Presentación de la memoria
2.	Análisis de la entidad y del servicio, proyecto o programa del Practicum
2.1.	Contextualización de la entidad de prácticas
2.2.	Servicios, programas, proyectos que desarrolla la entidad de prácticas
2.3.	Presentación del Servicio, Programa o Proyecto en el que se desarrolla la práctica
2.3.1.	¿Qué? Título del Servicio o Programa
2.3.2.	¿Por qué? Fundamentación, necesidad a la que responde y contexto legislativo en el que se ubica (por ejemplo, si se ubica dentro de Servicios Sociales, habría que hacer mención a la Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. O si se ubica en la intervención que se realiza con la Infancia y Adolescencia, habría que hacer mención a la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia).
2.3.3.	¿Para qué? Objetivos
2.3.4.	¿Para quién? Personas destinatarias
2.3.5.	¿Cómo? Metodología de intervención
2.3.6.	¿Quiénes? Perfil del equipo educativo. Principales funciones y competencias que desarrollan las personas que forman parte del equipo educativo (Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social, ASEDES, 2007).
2.3.7.	¿Con quién? Coordinación con otros/as agentes
2.3.8.	¿Con qué? Recursos materiales
2.3.9.	¿Cuándo? Temporalización
3.	Descripción del proceso de prácticas:
3.1.	Descripción de tareas, funciones y dedicación desempeñada, comparada con proyecto formativo.
3.2.	Modificaciones respecto al proyecto formativo inicial
4.	Análisis y reflexión del proceso de prácticas:
4.1.	Competencias profesionales trabajadas y desarrolladas unidas a las tareas-acciones desarrolladas en la práctica.
4.2.	Fortalezas-Dificultades percibidas y posibles vías de mejora personal
4.3.	Aspectos positivos y mejorables de las prácticas

4.4. Deontología Profesional en las prácticas. ¿Dónde se puede ver aplicada?

** Para la elaboración de este punto, será recomendable la lectura y análisis del Diario Reflexivo que se incluirá en el informe.*

5. Material trabajado en la formación inicial del Practicum I

5.1. Material de la Formación 1: Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas

5.2. Material de la Formación 2: Código Deontológico Profesional de la Educación Social

5.3. Material de la Formación 3: Herramientas metodológicas para la recogida de información

Fecha de entrega de la memoria: segunda semana de Enero

2. El Póster

El póster, por su parte, recogerá de manera sintética las principales características de la práctica realizada, con el fin de poder exponerlo al alumnado que el próximo año vaya a realizar las prácticas de primero y que sirva de orientación en su proceso de elección de prácticas.

La presentación de los pósters se realizará, a modo de feria, la semana en que se presente el Practicum I (finales de abril), en la que el alumnado deberá participar.

Contenidos orientativos del póster

1. Servicios, Programas o Proyectos que desarrolla la entidad de prácticas
2. Servicio, Programa o Proyecto en el que se desarrolla la práctica
 - 2.1. ¿Qué? Título del Servicio o Programa
 - 2.2. ¿Por qué? Fundamentación, necesidad a la que responde y contexto legislativo en el que se ubica (por ejemplo, Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales o).
 - 2.3. ¿Para qué? Objetivos
 - 2.4. ¿Para quién? Personas destinatarias
 - 2.5. ¿Cómo? Metodología de intervención
 - 2.6. ¿Quiénes? Perfil del equipo educativo. Principales funciones y competencias que desarrollan las personas que forman parte del equipo educativo (Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social, ASEDES, 2007).
 - 2.7. ¿Con quién? Coordinación con otros/as agentes
 - 2.8. ¿Con qué? Recursos materiales
 - 2.9. ¿Cuándo? Temporalización
3. Puntos fuertes y puntos débiles

Fecha de entrega del póster: segunda semana de enero

4. DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR EN EL PRACTICUM

Anexos a cumplimentar a lo largo del Practicum

Los anexos son documentos de obligada cumplimentación y es responsabilidad del alumnado descargarlos y entregarlos. Pretenden dar calidad y criterios comunes para el buen desarrollo del Practicum.

Antes de empezar las prácticas:

El alumnado debe imprimir y firmar el **Anexo XI** y la **Hoja de Compromiso** antes de ir al centro de prácticas. Ambos documentos deberán ser entregados a la persona instructora de referencia del centro de prácticas el primer día de las mismas.

En los casos en el que el alumnado realice sus prácticas en el contexto de la infancia y la adolescencia, tiene que tener en cuenta que tiene que obtener el **Certificado negativo de Delitos Sexuales** para poder iniciar sus prácticas, ya que desde la entidad de prácticas le pueden exigir el mismo para ello.

Al inicio de las prácticas:

Al comenzar las prácticas, el alumnado deberá cumplimentar el **Proyecto Formativo** del estudiante en prácticas. Este documento debe de ser cumplimentado y firmado por (1) la persona instructora en el centro y (2) el alumno/a en prácticas. Posteriormente, el **Proyecto Formativo** deberá de ser revisado por la persona tutor/a de la UPV/EHU.

Una vez rellenado y revisado, el documento del Proyecto Formativo será entregado al tutor de referencia de la UPV-EHU al comienzo de las prácticas.

Al finalizar las prácticas:

Para finalizar las prácticas, la persona instructora del centro de prácticas deberá de rellenar y firmar el **ANEXO IV** y hacérselo llegar a la persona tutora de la UPV/EHU. Este anexo recoge la descripción de la práctica realizada, las actividades o tareas desarrolladas y la valoración del proceso de prácticas.

El alumnado en prácticas, por su parte, deberá de rellenar el **ANEXO V**, anexo que hace referencia a la memoria final de la práctica, en la que se señalarán las tareas realizadas, así como una evaluación global de la práctica. Este anexo lo entregará a la persona tutor/a de la UPV/EHU, que posteriormente lo entregará en la Oficina del Practicum para su archivo.

El alumnado en prácticas también deberá de rellenar el **ANEXO VI**, anexo que justifica las prácticas realizadas, y entregárselo a la persona tutora de la UPV/EHU para que lo firme. Este anexo es útil para que el alumnado lo pueda incluir en su currículum.

En caso de que la persona instructora quiera un certificado de su tutorización de prácticas, este lo debe de pedir a la secretaria del prácticum mediante correo electrónico: hefa.practicum@ehu.eus

Todos los anexos señalados se encuentran disponibles en:

<https://www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gizarte-hezkuntza-pedagogia-eta-gizarte-antropologia-graduak>

5. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación se desarrollará teniendo en cuenta el trabajo y el proceso seguido por el alumnado, tanto en las actividades a realizar en la facultad como en el centro de prácticas.

Es importante señalar que, para la evaluación positiva del Prácticum, es imprescindible superar tanto el proceso desarrollado en la facultad (5 puntos evaluados por el/la tutor/a) como el desarrollado en el centro de prácticas (5 puntos evaluados por el/la instructor/a).

5.1. Evaluación del tutor/a de la facultad (5 puntos)

A continuación, se detallan los documentos evaluables, la puntuación de cada uno de ellos y los criterios de evaluación que se seguirán.

Hay que señalar que, aunque la participación en la formación inicial y los seminarios no está contemplada con una puntuación específica (la participación es obligatoria), esta podrá penalizar la nota final que otorgue la persona instructora, según el criterio de la persona tutora y su correspondiente justificación.

	Criterios de evaluación	Punt. Máx.
Formación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación y calidad de los documentos correspondientes a la formación inicial 	1
Seminarios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en los seminarios ○ Participación activa en los seminarios ○ Idoneidad de la expresión oral en el marco formativo del seminario. ○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión. ○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas 	1
Póster	<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega y calidad del póster ○ Adecuación a los contenidos marcados en la estructura del póster 	1
Memoria de Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Calidad de la memoria ○ Adecuación a los contenidos, criterios y estructura de la memoria: claridad y coherencia en la presentación de los distintos puntos de la memoria (la redacción del documento se ajustará al nivel de exigencia universitario) ○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión. ○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas ○ Ajuste y compromiso con el rol del profesional de la Educación Social en el área de trabajo desarrollada ○ Análisis y la reflexión del perfil profesional en el marco de la formación, académico-científica trabajado durante la carrera 	3
TOTAL		5

5.2. Evaluación del instructor/a del centro de prácticas (5 puntos)

La evaluación de la persona instructora del centro de prácticas se realizará en base a los indicadores de valoración establecidos en el **ANEXO IV**.

Una vez finalizado el período de Prácticum I, el/la instructor/a del centro de prácticas deberá cumplimentar el informe de evaluación de cada alumno/a (**Anexo IV**. Informe final instructores).

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, M.J. y ANDER-EGG, E. (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Siglo XXI.

ASEDES y CGCEES (2007): Documentos profesionalizadores: Definición de la Educación Social. Código deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social.
<http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>

GARCÍA HERRERO, G (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Certeza.

COMISIÓN DE PRÁCTICAS (2012). *Guía del Practicum de Educación Social*. HEFA. UPV/EHU

http://www.filosofiahezkontzazientziak.ehu.es/p246content/es/contenidos/calendario/calendario_practicum/es_cal/gidas.html

Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales

Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia

PÉREZ CAMPANERO, M.P. (1991). *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Narcea.

MARTÍN GONZÁLEZ, M.T. et al (2006). *El Practicum en las titulaciones de Educación: Reflexiones y experiencias*. Dykinson S.L.